

FORMATO N° 13

**ACTA DE ADMISION Y DECLARACION DE DESIERTO:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 30-2023/ESSALUD-RAJUNÍN -1**

ADQUISICIÓN DE MATERIAL QUIRURGICO PARA LAS IPRESS DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN - ESSALUD

1 NÚMERO DE ACTA		01-CS/AS30-2023			
2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL					
En, la ciudad de El Tambo a los 21 de febrero del año 2024, en la Oficina de la Unidad de Programacion y Adquisiciones de la Red Asistencial Junin, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 N° 161-OA-GRAJ-2023 de fecha 08 de noviembre del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 30-2023-ESSALUD/RAJUNÍN - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE MATERIAL QUIRURGICO PARA LAS IPRESS DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN - ESSALUD, a fin de efectuar la admision de ofertas y demas acciones inherentes del procedimiento de seleccion.					
3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	GLADYS CABALLERO VILA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE COORDINACION DE PRESTACIONES Y ATENCION PRIMARIA
		Suplente			
Primer Miembro	ELVIS EULOGIO CHANCA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE COORDINACION DE PRESTACIONES Y ATENCION PRIMARIA
		Suplente			
Segundo Miembro	GERRY JAMES BAZAN ESPINOZA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE PROGRAMACION Y ADQUISICIONES
		Suplente			
4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES					
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:					
N°	Nombre o razón social del participante				RUC
1	COMED E.I.R.L.				20202578145
2	GIDENT E.I.R.L.				20492738191
3	LIMAMED S.A.C.				20502426339
4	LIFETEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LIFETEC SAC				20518686250
5	OPEN MEDIC S.A.C.				20524232104
6	INSUMET S.A.C.				20556510190
7	J & G INVERSIONES PERU S.A.C.				20601586470
8	DREMED PERU S.A.C.				20607919331
9	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.				20611499591
5 DETALLE DE LOS POSTORES					
En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE					
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación		
1	LIMAMED S.A.C..	01/02/2024	18:18:27		
2	LIFETEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LIFETEC SAC	01/02/2024	17:49:46		
6					
Acto seguido, se procede con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases.					
7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS					
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:					
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión			

P.
[Firma]
[Firma]

1	LIMAMED S.A.C..	<p>De acuerdo a la revisión de las ofertas, correspondiente a las Fichas Técnicas a folio 54 al 57 de la oferta correspondiente del material quirúrgico Pinza de Disección con Diente 15 CM; Pinza de Disección sin diente 15 CM; Tijera de Mayo Curva de 15 CM y Tijera de Mayo Recta de 15 CM, requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, el postor oferta el material quirúrgico con medidas inferiores a lo requeridos en las bases integradas la cual no cumple con las Especificaciones técnicas aprobados IETSI según normativa vigente de ESSALUD. Además, las bases del procedimiento de selección en el numeral 1.2 objeto de la convocatoria, el material quirúrgico fue convocado por Ítem Paquete.</p> <p>Por otro lado, al contar con el incumplimiento de las fichas técnicas del producto, se asocia la presentación de los siguientes documentos; Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas; Registro Sanitario; Certificado de Análisis del Producto terminado; Metodología de Análisis; Declaración Jurada de Presentación del dispositivo médico ofertado y vigencia y Presentación de muestras, las cuales no cumple con lo requerido por el área usuaria.</p> <p>Asimismo, en el pliego de consultas y observaciones el comité de selección ratifico que las especificaciones técnicas deben basarse a las especificaciones técnicas aprobadas por el IETSI; por tanto, la oferta del postor se declara como NO ADMITIDA</p>				
2	LIFETEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LIFETEC SAC	<p>De acuerdo a la revisión de las ofertas, correspondiente a las Fichas Técnicas a folio 77 al 80 de la oferta correspondiente del material quirúrgico Pinza de Disección con Diente 15 CM; Pinza de Disección sin diente 15 CM; Tijera de Mayo Curva de 15 CM y Tijera de Mayo Recta de 15 CM, requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, el postor oferta el material quirúrgico con medidas inferiores a lo requeridos en las bases integradas la cual no cumple con las Especificaciones técnicas aprobados IETSI según normativa vigente de ESSALUD. Además, las bases del procedimiento de selección en el numeral 1.2 objeto de la convocatoria, el material quirúrgico fue convocado por Ítem Paquete.</p> <p>Por otro lado, al contar con el incumplimiento de las fichas técnicas del producto, se asocia la presentación de los siguientes documentos; Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas; Registro Sanitario; Certificado de Análisis del Producto terminado; Metodología de Análisis; Declaración Jurada de Presentación del dispositivo médico ofertado y vigencia y Presentación de muestras, las cuales no cumple con lo requerido por el área usuaria.</p> <p>Asimismo, en el pliego de consultas y observaciones el comité de selección ratifico que las especificaciones técnicas deben basarse a las especificaciones técnicas aprobadas por el IETSI; por tanto, la oferta del postor se declara como NO ADMITIDA.</p>				
8	BASE LEGAL					
	<p>Artículo 65.1. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas</p>					
9	<p>ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, declaran desierto el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 30-2023-ESSALUD/RAJUNÍN - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE MATERIAL QUIRURGICO PARA LAS IPRESS DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN - ESSALUD, <u>al no contar con ofertas válidas.</u></p>					
10	<div style="text-align: center; margin-bottom: 10px;">  </div> <div style="text-align: center; margin-bottom: 10px;"> GLADYS CABALLERO VILA PRESIDENTE TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: middle;">  </td> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: middle;">  </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> ELVIS EULOGIO CHANCA PRIMER MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN </td> <td style="text-align: center;"> GERRY JAMES BAZAN ESPINOZA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN </td> </tr> </table>				ELVIS EULOGIO CHANCA PRIMER MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN	GERRY JAMES BAZAN ESPINOZA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN
						
ELVIS EULOGIO CHANCA PRIMER MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN	GERRY JAMES BAZAN ESPINOZA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN					

ANEXO 01 - ADMISIÓN DE LA OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 30-2023/ESSALUD-RAJUNÍN -1

ADQUISICIÓN DE MATERIAL QUIRURGICO PARA LAS IPRESS DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN - ESSALUD

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	LIFETEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	LIMAMED SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE	NO CUMPLE
e) Registro Sanitario o certificado de registro sanitario de conformidad al numeral 6, literal a) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases	NO CUMPLE	NO CUMPLE
f) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) de conformidad al numeral 6, literal b) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases	CUMPLE	CUMPLE
g) Certificado de Análisis del Producto terminado (Protocolo de Análisis), de conformidad al numeral 6, literal c) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
h) Metodología de Análisis, de conformidad al numeral 6, literal d) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases	NO CUMPLE	NO CUMPLE
i) Ficha Técnica del Producto, de conformidad al numeral 6, literal e) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
j) Declaración Jurada de Presentación del dispositivo medico ofertado y vigencia, de conformidad al numeral 6, (Anexo N° 03) literal f) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases	NO CUMPLE	NO CUMPLE
k) Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o reposición por Defectos o vicios ocultos , de conformidad al numeral 6, (Anexo N° 06) literal g) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases.	CUMPLE	CUMPLE
l) Presentación de muestras de conformidad al numeral 8) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases. La presentación de muestras sera por Mesa de Partes de la Red Asistencial	NO PRESENTA	NO CUMPLE
m) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
n) Promesa de consorcio con firmas legalizadas	NO APLICA	NO APLICA
o) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA


GLADYS CABALLERO VILA
 Presidente del Comité de Selección (T)


ELVIS EULOGIO CHANCA
 Primer Miembro Titular del Comité de Selección


GERRY JAMES BAZAN ESPINOZA
 Segundo Miembro Titular del Comité de Selección